

NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS QUE COMPONEN LA MESA DE CONTRATACIÓN

Vistos los siguientes expedientes de contratación:

- CMAYOR/2022/08Y09/137 – “ Servicio de direcciones facultativas de arquitectura e ingeniería por equipo facultativo para la construcción de la Residencia de personas mayores dependiente y viviendas asistenciales “Monteolivete” y obras de construcción del Centro “La Torre”.
- CMAYOR/2022/08Y/06: Servicio de atención preventiva especializada en CEAMS de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas.

Vista la comunicación de la Intervención General en la que se informa de la adscripción de D^a Cristina Menéndez de la Cruz al puesto de Interventora Delegada Adjunta a la Intervención Delegada en Vicepresidencia y en la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, con efectos del 16 de noviembre de 2022.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- De acuerdo con lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

II.- En uso de las competencias que me confiere el artículo 28 de la Ley 5/1983, de 30 de diciembre, del Consell, y la delegación conferida mediante Resolución de 29 de febrero de 2016, de la vicepresidenta del Consell y consellera de Igualdad y Políticas Inclusivas, sobre delegación de competencias en determinados órganos de la Vicepresidencia y Conselleria (DOCV n.º 7736, de 8 de marzo de 2016).

RESUELVO

Único.- Nombrar como miembro de la Mesa de contratación, a los efectos de asistir al órgano de contratación en la adjudicación de los expedientes arriba indicados, a:

Vocal (Intervención)

- Suplente: Cristina Menéndez de la Cruz, Interventora Delegada Adjunta.

EL SUBSECRETARIO

(P.D: Resolución de 29/02/16, DOCV núm 7736 de 08/03/2016)